



## BUENOS AIRES

### **LEY 14364**

### **PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Día Provincial del Médico Urólogo.

Sanción: 31/05/2012; Boletín Oficial 18/07/2012

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1º: Institúyese el día 2 de mayo de cada año como el "Día Provincial del Médico Urólogo".

Art. 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

González; Mariotto; Isasi; Calderaro

